

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 23	Páginas: 8
	Lugar: Salón de Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: 25 de Junio de 2019	Hora Inicio: 8:10 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO
1.	Margoth Consuelo Burbano López, Decana (e), quien preside	Si
2.	Constanza Díaz Grajales, Directora Escuela de Salud Pública	Si
3.	Claudia Patricia Valencia Molina, Directora Escuela de Enfermería	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si
5.	Gustavo de Jesús Echeverry Loaiza, Representante Profesorado (Principal)	Si
6.	Adalberto Sánchez Gómez, Director Instituto Cisalva (Invitado)	No
7.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	No
8.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Asistentes		SI/NO
9.	Jorge Enrique Soto Franco, Director (e) Escuela de Odontología	Si
10.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
11.	Mildrey Mosquera Escudero, Directora (e) Escuela de Ciencias Básicas	Si
12.	María Victoria Bolaños Gallardo, Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
13.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	No
14.	Wilmar Saldarriaga Gil, Vicedecano de Investigaciones	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	No

Agenda

1.	Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día
3.	Informes
5.	Casos Estudiantiles
7.	Correspondencia para Decisión
9.	Varios

2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 22 de 2019
4.	Movimiento de Personal
6.	Presentación Socialización Proyectos Gestión Ambiental
8.	Correspondencia para Información

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 22 DE 2019

Se aprueba.

3. INFORMES

3.1 De la Decana (e)

● Informe Consejo Académico del 20 de junio de 2019:

- Se presentó y avaló la Maestría en Gestión de la Calidad en Laboratorios, ofertada por las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Ingeniería y Salud, fue bien recibida por el Consejo Académico, se sugirió que desde el inicio las Facultades tengan claridad respecto a la distribución de los excedentes de matrículas y cómo será la participación de los docentes.
- En el anterior Consejo se había presentado la Maestría en Terapia Ocupacional y quedó pendiente que se fortaleciera en el documento los mecanismos de admisión de los estudiantes dado que solamente tenían contemplado una entrevista. El Comité de Diseño del Programa envió nuevos requisitos para hacer la selección de los aspirantes, con lo cual se dio el aval para hacer la presentación ante el Consejo Superior.

Desarrollo de la Reunión:

- Se realizó despedida a la profesora Gladys Stella López como Decana de la Facultad de Humanidades, quien concluyó su período y fue reemplazada por el profesor Darío Henao.
- Hubo comentarios positivos acerca de la asistencia a la Carpa de Melquiades, en promedio la visitaron 8.000 personas, constituyéndose en un evento de excelencia y exitoso en la Universidad.
- Se informó que llegó el bono pensional y que a partir del Acuerdo Duque llegaron a la Universidad \$7.300 millones por el artículo 86 de la Ley 30.
- Se insistió en la realización de actividades que permitan mejorar los resultados de las Pruebas Saber Pro, concientizando a profesores y estudiantes respecto a la importancia de ese examen. Al parecer se está llegando a posibles acuerdos para incentivar a los estudiantes a que obtengan mejores resultados y una de las alternativas sería descuentos en matrículas de los posgrados en caso que los estudiantes sean admitidos en la Universidad.
- Se está pensando en retomar el Sistema de Posgrados de la Universidad dadas las necesidades desde el punto de vista académico y administrativo.
- Se reiteró que no habrá vacaciones colectivas y que se podrán solicitar en la medida que se tenga derecho a las mismas.
- Mencionaron que el Arquitecto Manuel Lagos obtuvo un Doctorado Honoris Causa.
- Al 8 de junio en la Universidad del Valle hay 31.408 estudiantes matriculados.
- El 10 de agosto se llevará a cabo la Ceremonia Solemne de Grados de la Universidad.
- Se informó que se realizará una nueva convocatoria para algunos programas de posgrado para ver si llenan los cupos, en la Facultad de Salud sería para la Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico Pediátrico y la Maestría en Ciencias Biomédicas, se debe confirmar esta información con el Área de Admisiones.
- A partir de hoy empieza a funcionar la distribución de los almuerzos en la cafetería del CDU San Fernando, entregando 450 almuerzos.
- Se está haciendo una revisión para modificar la Resolución 072-2014, emanada del Consejo Superior.

● Informe Comité Central de Currículo del 21 de junio de 2019

- Se presentó nuevamente el Programa de Tecnología en Regencia en Farmacia, de modalidad virtual adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, fue avalado, se deben hacer algunos ajustes de forma porque la Resolución 136 establece un porcentaje de créditos para el ciclo básico y un porcentaje para el ciclo profesional y el programa se pasaba en un 12% en créditos en el básico, que es fácil ajustarlo porque se habían dejado dos asignaturas denominadas farmacología que deben ir en el profesional. En la primera presentación hubo inquietudes acerca del alcance de un objetivo que no se veía que fuera para una tecnología, en el sentido de formar estudiantes con una capacidad de generación de empresa y gestión de mercadeo y ventas, dado que los créditos eran pocos para lograr esa competencia; otro punto tenía que ver con la capacidad investigativa toda vez que había una asignatura de 3 créditos y el alcance que se le quería dar no estaba al nivel de una tecnología; había dudas por la denominación del programa y se explicó que se trata de un nombre que el Ministerio de Salud y Protección Social tiene avalado. Respecto a la asignatura Fundamentos de Investigación el profesor Mauricio Palacios explicó de qué se trataba, pero solicitaron cambiar el nombre. Una vez se hagan los ajustes se debe remitir el documento al Comité Central de Currículo para que se dé paso al Consejo Académico. Se mencionó que si bien se está avanzando en los programas virtuales desde el punto de vista académico y los pasos para obtener el registro calificado, no serán ofertados hasta tanto la Universidad no tenga claro el tema de bienestar universitario y el reglamento del estudiante virtual, sobretodo con la experiencia del taller del miércoles con invitados de la UPTC y la Corporación Minuto de Dios que tienen programas en esa modalidad, porque tiene que ver con aspectos presupuestales. Respecto al cupo, con el estudio de viabilidad financiera realizado por la Oficina de Planeación se calcula que debe ser alrededor de 160 estudiantes en cada cohorte, pareciera mucho, pero como se debe hacer una inversión grande en tecnología, se debe compensar con ese número de estudiantes virtuales, además se van a requerir tutores lo cual tiene unos costos. La periodicidad de admisión será semestral y los profesores serán horas cátedra.
- La profesora Delia Burgos presentó el informe del Programa Universidad Saludable, que ha impactado de manera positiva no sólo en la Sede San Fernando sino a nivel de las Sedes Regionales. Llama la atención un estudio que mostró que en promedio cada estudiante fuma dos cigarrillos al día, además se presentaron datos respecto al consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos desde el punto de vista de educación sexual y reproductiva, por consiguiente se deberá hacer un trabajo arduo para hacer la respectiva prevención.

- Llegó comunicado de la Secretaría General informando que se aplaza la fecha de las elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior, Académico y de Facultad, para el próximo 17 de julio.

La Coordinadora Académica informa que el nuevo plazo para las inscripciones será del 27 de junio al 4 de julio, para lo cual la Secretaría General está solicitando que las Facultades que tengan programas nocturnos amplíen el horario para garantizar que los estudiantes de esos programas se puedan inscribir. Las elecciones estaban programadas para el 10 de julio y por solicitud de la Representación Estudiantil se aplazaron para el 17 de julio. Se reitera la solicitud a las Escuelas que aún no lo han hecho, enviar el nombre del docente que actuará como Miembro del Comité de Honor y como Jurados para proceder a expedir la Resolución y hacer las citaciones.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo de Facultad solicita que los tres primeros días se extienda el horario de inscripciones hasta las 6:00 p.m y los dos días siguientes hasta las 6:30 p.m.

- Se radicó en el MEN el Programa de Cirugía Gastrointestinal y Endoscopia Digestiva, que en mayo fue avalado por el Consejo Superior y estaba pendiente la firma del Convenio con el Hospital Mario Correa Rengifo, completando así los documentos. La devolución de algunos programas no ha sido por falta de documentación sino que al parecer hay personas nuevas revisando la completitud que en el caso de los programas de salud tiene que ver que se envíen los convenios docencia servicio donde revisan que parezca que los escenarios de práctica están bien evaluados, debe estar la contraprestación, el pago de la ARL y debe haber participación del estudiante en los Comités Docencia servicio, lo que implica que cada vez que se hacen adiciones a los convenios, el Vicedecanato Académico y la Oficina de Docencia Servicio deben revisar muy bien los documentos para que no sean devueltos por completitud. La Especialización en Cardiología la devolvieron porque al radicarlo el MEN dice que no se anexaron las dos autoevaluaciones, dado que la Universidad tiene un SNIES para ese programa y que supuestamente lo que se está haciendo es solicitar la renovación del programa; habló con la Directora de la DACA quien consultó al MEN y le mencionó que se radica como nuevo porque ese programa ahora pertenece a la Fundación Valle de Lili, por tanto se debe explicar lo que pasó en esa relación docencia servicio.

3.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- En este momento se está desarrollando la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación por \$20 y \$40 millones, que cierra el 15 de julio, para la Facultad hay alrededor de \$340 millones para distribuir entre los proyectos seleccionados. Solicita motivar a que los profesores presenten proyectos, para lo cual se está trabajando con el objetivo que estén a paz y salvo para que puedan participar. Sólo se pedirá aval del Comité de Ética a los que salgan favorecidos y como los resultados se publican el 2 de septiembre y la ejecución del proyecto debe realizarse a partir del 9 de septiembre, la invitación es que sometan los proyectos a ética de una vez para que luego no se tenga inconveniente en el inicio de la ejecución.
- Espera en el segundo Consejo de julio informar las fechas para la presentación de los Mini simposios y los trabajos de investigación en el marco Simposio de Investigaciones, que para este año se tiene una coyuntura particular porque se realizará del 23 al 25 de octubre y el segundo semestre del 2019 iniciará el 21 de octubre, es decir que si por alguna razón se aplaza el inicio de semestre, no habrá estudiantes para el Simposio, invita que en los Consejos de Escuela se motive para participar en el evento.
- La semana pasada asistió con el Decano, la Vicedecana Académica y el Director de la Escuela de Medicina, a evento de Educación Médica organizado por Ascofame, en el Presidente mencionó que la investigación lleva a varias cosas, a formularse preguntas, a utilizar el método científico y a que hubiese un aumento del conocimiento que puede ser utilizado por profesionales que normalmente son lo que tienen para resolver problemas de las personas. Dado que las especializaciones clínicas han ido vinculando trabajos de investigación como requisito para grado, vale la pena que al interior de la Escuela de Medicina se promueva que la mayoría o todos los programas, tengan como exigencia un trabajo de investigación.

La Vicedecana Académica señala que a la luz de las autoevaluaciones para acreditación de alta calidad se encontró que algunos programas no tenían entre sus asignaturas investigación y unos tenían algunos aspectos, pero no suficientes para que el residente terminará con un producto de investigación, por tanto, en el marco de la reforma se está fortaleciendo el componente de investigación de tal manera que se les pueda exigir un producto y dentro de las resoluciones se está incluyendo como requisito de grado el tener alguna publicación o artículo sometido. Queda pendiente avanzar en que los programas de especialización queden con un número de créditos similares tanto en las primeras como en las segundas especializaciones, con el propósito de optimizar los recursos tanto docentes como de grupos de investigación. El evento dejó muchas claridades acerca de lo que desde esa Asociación, las Facultades de Medicina están haciendo para que sus planes de estudio respondan a las necesidades de salud y con lo que presentó el Presidente de Ascofame a la Secretaria de Salud Departamental, que iba con muchas preocupaciones, se le dio respuesta en qué estaban las Facultades de Medicina para lograr responder a las necesidades de salud de la población colombiana. Otro aspecto importante es el trabajo realizado acerca de la denominación de los programas de primera especialidad, que es importante para la Facultad de Salud en la medida que pueden influir en las próximas renovaciones de registros calificados. Con la Especialización en Radiodiagnóstico que se presentaron dos autoevaluaciones para la renovación de registro calificado y a su vez se solicitó al MEN el cambio de denominación, se consultó a la DACA cómo se procede e informaron que posiblemente el primer paso es radicar la renovación de registro y una vez se tenga el aval, hacer el trámite del cambio denominación, en ese sentido se avanzará tal cual están propuestas en este momento para el tema de registros calificados. Revisando la Ley de Residentes preocupa hasta qué punto las segundas especializaciones las quieran volver primeras especializaciones, teniendo en cuenta que en el articulado dice que los residentes de segundas especializaciones no estarían cobijados por esa Ley.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que una vez estén aprobadas las reformas de los programas se debería hacer una reunión con los grupos de investigación para ver cómo articularlos para que los residentes realicen trabajos conjuntos que

Desarrollo de la Reunión:

puedan facilitar muchos procesos. Entendiendo que hay varios programas que en este momento tienen por obligación tener un producto de investigación y que otros están haciendo los procesos académicos para que quede como un requisito, vale la pena que desde el Vicedecanato de Investigaciones se pueda hacer la difusión de la información para organizar el proceso.

El Director de la Escuela de Medicina reitera que los programas de posgrados que están en proceso de acreditación de alta calidad tienen contemplado el tener como requisito de grado un producto de investigación, incluso en la inducción se les indicó ese proceso, donde la Escuela de Salud Pública es clave porque la idea es que la investigación sea transversal. El tema de investigación también se está incluyendo en el pregrado en el marco de la reforma curricular que se está llevando a cabo. En el evento se hizo énfasis en que el proceso de reforma está inmerso en lo que ha propuesto Ascofame para todo el país apoyado por el mismo Ministerio, que es la atención primaria, que hace parte fundamental de las competencias del médico general colombiano que debe ser resolutivo y es lo que el país necesita.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Eliécer de Jesús Jiménez (Escuela de Ciencias Básicas). Del 12 al 23 de agosto de 2019, en Costa Atlántica y del 7 al 14 de septiembre de 2019, en Buenos Aires, Argentina.
- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). El 29 de junio de 2019, en Buenaventura.
- Amparo Bermúdez (Escuela de Salud Pública). El 29 de junio de 2019, en Buenaventura.

Renovación Comisión de Estudios.

- Lilibian Cristina Morales (Escuela de Enfermería). Con el fin de continuar estudios de Doctorado en Salud en la Universidad del Valle. Período: 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2020.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que la profesora solicitó renovación de la comisión y entregó el informe de avances, inicialmente el Consejo de Escuela se reunió y lo revisó detalladamente encontrando que faltaba completar algunos aspectos, en esa ocasión no avaló la solicitud y se solicitó entre otros puntos, un cronograma de actividades específico donde definiera cada una de las actividades o metas por cumplir y las fechas exactas, de tal manera que se evidenciara una voluntad y posibilidad de finalizar los estudios doctorales en ese período, también se le sugirió adjuntar evidencias de la Vicerrectoría de Investigaciones porque tiene un proyecto avalado en el marco de la formación doctoral, el cual tiene una prórroga para entrega de productos hasta junio del 2020 y se le solicitó claridad frente a una pasantía que tiene pendiente que la tenía concertada con una profesora de la Universidad de California que vino a dictar un curso sobre fenomenología interpretativa, pero ahora que estuvo en Estados Unidos presentando una ponencia habló con una profesora Chilena que tiene doctorado y trabaja con enfermedad renal que es el tema del trabajo del doctorado y le ofreció recibirla en pasantía. La profesora Edelmira Castillo, que es la tutora, adjuntó un documento con relación a la dificultad por incumplimiento de los pacientes por el estado de salud delicado, pero que ya se tiene 15 adolescentes, que es una buena muestra. El pasado lunes la profesora entregó toda la información y en aras de que termine sus estudios doctorales se recomienda la prórroga. La profesora está consciente que es su última oportunidad y así se hizo constar en la carta de aval que emite el Consejo de Escuela.

La Decana (e) comenta que teniendo en cuenta experiencias anteriores se deben sustentar bien las prórrogas de las comisiones de estudio y es importante que la profesora tenga clara la normatividad. Le sugiere a la Directora de la Escuela enviar una comunicación a la profesora indicando que se le dará trámite de recomendar la prórroga de la comisión de estudios, pero que será el último plazo.

El Representante Profesorado informa que se modificó la Resolución 072-2014 en el literal a) del artículo 11° que hace referencia a la presentación del título, especificando que con la sustentación aprobada se da el aval que ha culminado la comisión y se da un plazo para entregar el diploma.

Autorización para Ejercer Docencia

- José Arnulfo Calderón Méndez (Escuela de Salud Pública). Como docente hora cátedra, a partir de julio de 2019.
- Juan David Díaz Mutis (Escuela de Salud Pública). Como docente hora cátedra, a partir de julio de 2019.

Modificación

- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Modificar el literal d), del artículo único, de la Resolución No. 177, del Consejo de Facultad, del 19 de Junio de 2019, en el sentido que el Decanato de la Facultad de Salud asume viáticos por valor de \$6.933.808 y tiquetes aéreos en la ruta Cali-Bogotá-Sao Paulo-Bogotá-Cali.

Desarrollo de la Reunión:

Suspensión Comisión de Estudios

- Carlos Arturo González (Escuela de Ciencias Básicas). Al docente le fue avalada comisión de estudios para cursar el Doctorado en Ciencias Biomédicas, iniciando el 12 de agosto de 2018. Actualmente sometió a Colciencias y a los Comités de Ética de la Universidad, el Hospital Universitario del Valle y el Centro Médico Imbanaco, el proyecto "Identificación de Potenciales Biomarcadores de Epilepsia Resistente a los Medicamentos (ERM) en Tejido Cerebral de Pacientes Tratados Quirúrgicamente", en cuyo marco se inscribe la propuesta de la investigación doctoral. A partir de la aprobación por los Comités de Ética se inicia el período de recolección de tejido, que posteriormente será procesado a través de la técnica de inmunohistoquímica en el Centro de Estudios Cerebrales. Durante el año de la comisión de estudios, el docente participó en la construcción conceptual y metodológica del proyecto, que corresponde a la primera fase de la propuesta. La segunda fase, que se estima tome un año, concierne a la creación del Banco de Tejido, el cual se llevará a cabo predominantemente por el Neurocirujano y el Patólogo de las instituciones participantes, tiempo durante el cual las funciones del docente como investigador son mínimas. Posterior a la creación del Banco, se dará paso al procesamiento y análisis de resultados en busca de los biomarcadores. Por tanto, considerando el cese de actividades como investigador durante el año de recolección de tejido, solicita la suspensión de la comisión de estudios por un año y reintegrarse a sus actividades a partir del 13 de agosto de 2019.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad autoriza el siguiente trámite:

- Anatomía Humana General (604003M-03). Aumentar un cupo para el Programa en Licenciatura en Educación Física, quedando así: (3648) 35 cupos y (3484) 1 cupo. Total cupos: 36 cupos, período mayo septiembre de 2019. El Departamento de Morfología, hace la modificación de cupo atendiendo solicitud de la Dirección del Programa Académico de Licenciatura en Educación Física y Deportes (3484), para una estudiante de Medida Transitoria.

6. PRESENTACIÓN SOCIALIZACIÓN PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL

Se aplaza.

7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Director de la Escuela de Medicina por medio del cual presenta el informe de evaluación de desempeño de los profesores contratistas del segundo semestre del 2018, del Programa de Atención Prehospitalaria. Se avala y se remite a la Vicerrectoría Académica.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, por medio del cual presenta el informe de evaluación de desempeño de los profesores contratistas del año 2018. Se avala y se remite a la Vicerrectoría Académica.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Enfermería, por medio del cual presenta el informe de evaluación de desempeño de los profesores contratistas del año 2018. Se avala y se remite a la Vicerrectoría Académica.
- Oficio del Director Instituto Cisalva por medio del cual solicita encargar al profesor Carlos Fandiño como Director del Instituto del 25 al 28 de junio, mientras se encuentra de vacaciones. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Jefe de Departamento de Ginecología y Obstetricia por medio del cual solicita tramitar apertura de hoja de vida extemporánea para la profesora María Cecilia Arturo Rojas. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Jefe de Departamento de Ginecología y Obstetricia por medio del cual solicita tramitar apertura de hoja de vida extemporánea para los profesores Marly Paola Paredes Soto y Federico Cardona Betancourt. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio de la Oficina de Extensión y Proyección Social, por medio del cual presenta para aval el desarrollo de la propuesta técnica y económica para la evaluación de la pre-factibilidad técnica, ambiental y económica de esquemas de aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos y definición de lineamientos para la implementación de esquemas de aprovechamiento de residuos inorgánicos provenientes de grandes generadores en la Vereda la Vorágine en la Ciudad de Santiago de Cali. Se avala.
- Oficio del Departamento de Microbiología por medio del cual presenta para aval Contrato Interadministrativo No. 1.0.2.001.2019, entre la Escuela Nacional del Deporte y la Universidad del Valle, Departamento de Microbiología. Se avala.

8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rota el siguiente informe de comisión:

- Armando Daniel Cortés Buelvas (Escuela de Medicina). Del 4 al 8 de junio 2019, en Quito, Ecuador.

Desarrollo de la Reunión:

9. VARIOS

9.1 La Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico solicita modificar la Resolución No. 131 por la cual se avaló el Diplomado en Laboratorio Clínico en el sentido que el cupo mínimo sea 10 para lo cual se adjunta el presupuesto con el nuevo punto de equilibrio. Inicialmente se había presentado con 15 personas como punto de equilibrio, el Diplomado inició el sábado 22 de junio y sólo se inscribieron 11 personas, habló con la Coordinadora Administrativa quien dijo que se podía hacer la modificación de la Resolución porque no da pérdidas. Se avala y se expide la Resolución No. 183.

9.2 La Directora Escuela de Salud Pública presenta para aval los siguientes contratos con la Secretaría de Salud Pública Municipal:

- Propuesta para construir de manera concertada con las comunidades indígenas residentes en el Municipio de Santiago de Cali la propuesta de modelo propio e intercultural de cuidado en salud; en desarrollo del proyecto denominado "Implementación de un Modelo Intercultural para el Abordaje en Salud de Comunidades Étnicas en el Municipio de Cali", ficha BP-26000843. Se avala y se da trámite ante la Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Propuesta para realizar la construcción concertada, de un modelo de cuidado en salud propio e intercultural, con las comunidades afro descendientes, negras, raizales y palenqueras residentes en el Municipio de Santiago de Cali; en desarrollo del proyecto denominado "Implementación de un Modelo Intercultural para el Abordaje en Salud de Comunidades Étnicas en el Municipio de Cali, ficha BP-26000843". Se avala y se da trámite ante la Dirección de Extensión y Educación Continua.

9.3 La Directora Escuela de Enfermería consulta si se van devolver las asignaciones académicas para realizar los ajustes conforme a lo indicado en el pasado Consejo de Facultad y si se va a realizar la construcción de lineamientos generales como Facultad respecto a representación y ubicación de las diferentes actividades.

La Decana (e) señala que las asignaciones se devolverán con una comunicación a los Directores de Escuela indicando los ajustes que se deben revisar y sustentar de acuerdo con las recomendaciones que hizo la Vicerrectoría Académica. Respecto a los lineamientos se acuerda:

- Para el Comité de Ética y el Comité de Investigaciones, que tradicionalmente las horas se han colocado en actividades orgánico complementarias, el Vicedecano de Investigaciones llevará la postura del Consejo de Facultad al Comité Central de Investigaciones para que se permita colocarlas en investigación, sustentando que se trata de actividades relacionadas con la administración de la investigación, lo que lleva a visibilizar lo que invierte la Universidad en ese componente a través de esos Comités. Las horas asignadas serán: Comité de Investigaciones 44 horas; Comité de Ética cuando es un representante 80 horas y cuando la Escuela tienes dos representantes 60 horas para cada uno.
- Conforme a normatividad vigente, los Representantes Profesorales al Consejo Superior y Académico (Principal y Suplente) tienen 330 horas, los Representantes Profesorales Principales al Consejo de Facultad 220 horas y el Representante ante Aspu 220 horas. Para la Representación Profesoral ante la Junta Administradora del Servicio de Salud, como no están reglamentadas las horas asignadas, se enviará correo electrónico a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario para conforme a la periodicidad de las reuniones determinar el número de horas que se deben asignar.
- Para el Comité de Salud Mental, conforme a la Resolución de creación, para el Coordinador se asignan 110 horas y 80 horas para los Representantes de las Escuelas.

Adicionalmente se realizan los siguientes comentarios:

- Decana (e). Reitera que las asignaciones deben quedar de enero a junio y se debe incluir lo indicado en el memorando del 7 de mayo enviado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa, es decir las actividades administrativas, extensión, complementarias y de investigación y las de docencia realizadas entre enero y junio y las de docencia de pregrado de mayo septiembre; quedó claro que no se pueden incluir las actividades que los profesores desarrollaron para recuperar el período académico agosto y diciembre, toda vez que a los profesores nombrados se les pagó su salario y que no se debe entrar a comparar con la situación de los profesores contratistas. En la reunión con la Vicerrectora Académica se hizo referencia a que había docentes de una misma unidad académica que colocaban para Claustro 22, otros 44 y otros 80 horas, en algunos casos se argumentó que era por la dedicación (medio tiempo- tiempo completo), que no es coherente porque todos deben asistir a los claustros. Las horas para la Representación Profesoral a los Consejos Superior, Académico y de Facultad está reglamentado en la Resolución 022-2001, sin embargo, no tiene claro si esas horas son tanto para profesores de tiempo completo como de medio tiempo, sugiere que si no está en la Resolución se lleve la inquietud a la instancia pertinente para que se haga explícito, porque un profesor de medio tiempo tendría en total 440 horas y si tiene alguna representación serían 330 horas y se debe analizar cómo eso se refleja en la asignación académica.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. En la Escuela para asistencia a claustro siempre se colocaba unas horas para docentes de tiempo completo y otras para los de medio tiempo, ahora los docentes de medio tiempo dicen que ellos asisten a la totalidad de las reuniones, por tanto, se les colocó las mismas horas, lo que aumenta la asignación académica.

Desarrollo de la Reunión:

- Representante Profesoral. En Corpuv se aclaró que tanto los profesores de medio tiempo como de tiempo completo deben tener las mismas horas para las representaciones, aunque no está explícito en la Resolución, debate que también se dio en el Consejo Superior donde se dio el sustento para que se unificaran esas horas porque se trata de profesores nombrados de la Universidad del Valle.
- Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. En los Comités no se debe tener en cuenta sólo la presencialidad en las reuniones sino las demás actividades que quedan para hacer de manera independiente.
- Vicedecano de Investigaciones. Se debería tener un mínimo para la presencialidad en las reuniones y un tiempo adicional para revisión de documentos, en el Comité de Ética la revisión de los proyectos es algo bastante desgastante que implica un gran número de horas por fuera del Comité, mientras que en el Comité de Investigaciones por fuera se invierten menos horas.
- Directora Escuela Enfermería. Envío una comunicación al Consejo de Facultad solicitando claridad frente al caso de la profesora Leonor Cuéllar que tiene horas en su asignación académica para labor docente de pregrado, que es obligatorio para todos los profesores, pero se pasa en el tope de las horas de medio tiempo por la representación profesoral. Es importante tener un concepto del Consejo de Facultad respecto a si se puede bonificar.
- Decana (e). Hay un vacío de la norma respecto a las representaciones cuando se trata de profesores de medio tiempo, por tanto, se deben hacer las consultas a las instancias pertinentes.
- Representante Profesoral. Se debe tener presente lo establecido en la Resolución 030-2007, particularmente los artículos 1º, 4º y 11º que reglamenta las bonificaciones, donde queda claro que sólo se bonifica la docencia en posgrado y pregrado y las actividades de extensión.
- Decana (e). Es importante revisar la Resolución en mención porque actualmente se está en el proceso de llevar programas a las sedes regionales, para precisar si esas actividades están por fuera de la asignación académica, se pueden bonificar, independiente de quién las pague.
- Representante Profesoral. Dado que la ampliación de cobertura está en el Plan de Desarrollo de la Universidad y responde a un proceso misional debería poder bonificarse, siempre y cuando estén por fuera de la asignación académica.

9.4 Del Representante Profesoral

- La profesora María Cecilia Osorio está de vacaciones hasta primera semana de agosto y él ha solicitado vacaciones del 8 al 17 de julio, por tanto, los días 9 y 16 de julio no habrá representación profesoral en el Consejo de Facultad.
- Envío la programación que tienen los estudiantes para esta semana tanto en la Sede Meléndez como en San Fernando, que incluye un plantón las 6:00 p.m al frente del Hospital Universitario del Valle.
- Envío la declaración política de una asamblea que hicieron los profesores contratistas de las universidades públicas en Cúcuta, es importante revisarla porque se indica que no se están cumpliendo varios puntos de los acuerdos de la Mesa Nacional.

9.5 El Director de la Escuela de Medicina solicita claridad con relación a la situación con el Instituto de Medicina Legal que no se ha llegado a ningún acuerdo, se realizó una cuarta reunión con el Subdirector y se hizo un acta con el compromiso de reconocer lo que ellos dicen que se debe, a través de cursos de extensión. Le llegó una copia de carta enviada al Rector donde solicitan que en el marco de ese acuerdo se considere la posibilidad de un curso sobre negociación colectiva y prevención de acoso laboral y un diplomado en contratación estatal con énfasis en supervisión de contratos. En su momento se hacía referencia a cursos que tuvieran que ver con la Facultad de Salud, los planteados los solicitan de manera virtual y el mismo diseño de los cursos puede tener un valor superior al que están diciendo que se les debe. Es una alternativa para cerrar el tema con el Instituto de Medicina Legal, pero se debe analizar su viabilidad.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que hay una necesidad imperiosa y una problemática en la relación con Medicina Legal y en este momento están dando una opción que es ofertar unos cursos, pero si la Universidad no los tiene es complicado por el tema de los costos, por tanto, lo primero es revisar si existen.

La Decana (e) comenta que lo primero es consultar si los cursos existen en la Universidad del Valle y hablar con Vicerrectoría Académica para mirar el costo de esos cursos, como el de contratación que se dio recientemente ver si se puede ofertar de manera virtual y establecer quién lo pagaría.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que es una gestión que se debe hacer como Facultad a través del Decano y la Escuela de Medicina porque el tema es transversal y es una dificultad que viene de administraciones anteriores que no ha sido resuelta, por eso es importante que si hay una opción, se dé respuesta haciendo una propuesta educativa. Solicita llevar al Consejo Académico la propuesta que hizo el Instituto de Medicina Legal.

9.6 El Vicedecano de Investigaciones comenta que hay un profesor que en agosto se le vence la prórroga de la comisión de estudios para cursar doctorado, antes de finalizar la comisión el profesor tiene planeado entregar el documento al Comité del Doctorado, quedaría pendiente la citación para la sustentación, donde los jurados pueden hacer correcciones y posiblemente se graduaría en diciembre. La idea del profesor es reintegrarse a sus actividades académicas a partir de agosto, consulta si es

Desarrollo de la Reunión:

viable o si se solicita otra prórroga de comisión. Es un docente que ya tiene maestría en la misma área, que la cursó sin comisión de estudios.

La Decana (e) comenta que es un caso particular y sería importante hablar con la Coordinadora Administrativa que conoce los detalles de la situación del profesor, porque si tiene un título de maestría, más allá si fue concedida con comisión de estudios, igual se lo tienen en cuenta, por eso le dieron los 3 años y por eso en su momento se solicitó una prórroga. Sugiere que el profesor haga consulta a la Comisión de Estímulos Académicos, explicando su situación.

Siendo las 10:50 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobo	Nombre: Margoth Consuelo Burbano López
	Firma:		2.		Firma: